

**Matriz de alineación con el PND 2024 - 2025
AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD**

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD: GÉNERO

ODS Y METAS ODS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025	LINEAMIENTO / ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	PROBLEMÁTICAS (BRECHAS)	PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA O	ENTIDADES RELACIONADAS	ROLES
ECONOMÍA Y EMPLEO - MUJERES						
<p>1. FIN DE LA POBREZA</p> <p>Meta: 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)</p>	<p>Eje: SOCIAL</p> <p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>PP 1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema</p> <p>Meta: Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p>	<p>Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.</p>	<p>Extrema pobreza: mujeres 11,2%, hombres 9,8% (INEC, ENEMDU, dic 2021)</p> <p>Pobreza: mujeres 28,5%, hombres 26,8% (INEC, ENEMDU, dic 2021)</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>Presidencia de la República</p> <p>MEF</p> <p>MIES</p> <p>MDT</p>	<p>Prevención y mitigación: formulación e implementación de políticas públicas de los gabinetes sectoriales de lo económico, productivo y social.</p> <p>Regulación: Establecer normas, reglas o leyes dirigidas a asegurar que las acciones que ejecuten las instituciones se orienten a garantizar los derechos de toda la población objetivo, Ministerio de Trabajo (MDT). Sistema financiero, respecto del acceso a recursos financieros y no financieros, la Superintendencia de Economía Popular, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias y la banca pública son las instancias encargadas de regular condiciones para el acceso a este tipo de recursos productivos.</p>
<p>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	<p>EJE: DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno.</p> <p>PP 6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.</p> <p>Meta: Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.</p> <p>Meta: Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.</p>	<p>Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).</p>	<p>Empleo adecuado: mujeres 27,2%, hombres 38,9% (INEC, ENEMDU, dic 2021)</p> <p>Desempleo: mujeres 5,0%, hombres 3,5% (INEC, ENEMDU, dic 2021)</p> <p>Brecha de ingresos del 19,2%. Por cada 100 dólares que percibe un hombre, una mujer percibe 19,2 dólares menos (INEC, ENEMDU, dic 2021)</p>	<p>2. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.</p>	<p>MDT</p> <p>MEF</p> <p>SENESCYT- Institutos Públicos de Investigación</p> <p>IESS</p>	<p>Apoyo: Consejo Nacional para la Igualdad de Género</p>
<p>2. HAMBRE CERO</p> <p>Meta 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las</p>	<p>EJE: DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p> <p>PP 5.1: Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad</p> <p>Meta: Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Camanesina que se vinculan a sistemas de</p>	<p>Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando</p>	<p>De 6.616 unidades productivas, con un total de 234.023 socios, el 45,1% son mujeres (IEPS, 2018)</p>	<p>3. Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TICs, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.</p>	<p>MIPRO</p> <p>BAN Ecuador</p> <p>CFN</p> <p>SENESCYT- Institutos Públicos de Investigación</p>	

					INEC MINTEL Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SERCOP GAD	
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Meta 8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	EJE: DESARROLLO ECONÓMICO Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. PP 4.8: Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera. Meta: Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025	Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	Acceso a la propiedad agrícola mayor de 200 hectáreas: mujeres 11,7%, hombres 88,3% (INEC-ESPAC, 2020)/ Distribución Unidades de Producción Agrícola (UPA): hombres 73%, mujeres 27% Cartera total de créditos otorgados: hombres 59,6%, mujeres 39,3% (Sistema financiero de la Economía Popular y Solidaria, SEPS, jun. 2021)	4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros. 5. Fortalecer el acceso de las mujeres diversas a créditos y servicios financieros, con énfasis en el sector financiero popular y solidario; sin obstáculos y barreras estructurales y operativas.	MAG Superintendencia de Bancos Superintendencia de Economía Popular y Solidaria CONAFIPS IEPS SENECYT SECAP GAD	
ECONOMÍA Y EMPLEO - PERSONAS LGBTI+						
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de	EJE: DESARROLLO ECONÓMICO Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno. PP 6.1: Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales. Meta: Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	Desempleo: 32% (Fundación Mujer & Mujer, UNFPA, CNIG, informe preliminar, 2021) Subempleo: 29% (Fundación Mujer & Mujer, UNFPA, CNIG, informe preliminar, 2021)	1. Promover el ejercicio pleno de los derechos económicos y laborales de las personas LGBTI+.	MEF MDT MIPRO GAD SENECYT	Prevenición y mitigación: formulación e implementación de políticas públicas de los gabinetes sectoriales de lo económico, productivo y social. Regulación: Establecer normas, reglas o leyes dirigidas a asegurar que las acciones que ejecuten las instituciones se orienten a garantizar los derechos de toda la población objetivo, Ministerio de Trabajo (MDT). Sistema financiero, respecto del acceso a recursos financieros y no financieros, la Superintendencia de Economía Popular, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias y la banca pública son las instancias encargadas de regular condiciones para el acceso a este tipo de recursos productivos. Apoyo: Consejo Nacional para la Igualdad de Género
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	EJE: DESARROLLO ECONÓMICO	Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin	Sin brecha	2. Garantizar el acceso sin discriminación de las personas LGBTI+ a recursos productivos y financieros	SDH	Consejo Nacional para la Igualdad de Género

<p>Meta 8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos</p>	<p>Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p> <p>PP 4.8: Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera.</p> <p>Meta: Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al</p>	<p>de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa</p>			<p>MIPRO</p> <p>Comités Empresariales</p> <p>BAN Ecuador</p> <p>CFN</p> <p>CONAFIPS</p> <p>SECAP</p>	
---	---	--	--	--	--	--

CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA - MUJERES

<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.c: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>PP 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Meta: Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>	<p>Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.</p>	<p>Tiempo total de trabajo: mujeres 77:39, hombres 59:57 horas semanales (INEC, EUT, 2017)</p> <p>Trabajo no remunerado: mujeres 31:49, hombres 9:09 horas semanales (INEC, EUT, 2017)</p> <p>El trabajo doméstico y de cuidado no remunerados de las mujeres aumentó, producto de la emergencia sanitaria en el 76% (ONU Mujeres & Telefónica, 2020)</p>	<p>1. Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado.</p>	<p>MIES</p> <p>AN</p> <p>MDT</p> <p>MEF</p> <p>GAD</p> <p>SENESCYT</p> <p>MINEDUC</p> <p>IESS</p> <p>INEC</p> <p>BCE</p>	<p>Prevención y mitigación: El Gabinete de lo Social es el encargado de formular e implementar políticas públicas y acciones para superar las desigualdades en este ámbito.</p> <p>Regulación: Para regular la prestación y calidad de los servicios para la población ecuatoriana. Se mencionan: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, IESS, etc.</p> <p>Apoyo: Consejo Nacional para la Igualdad de Género</p>
<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.c: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad</p>	<p>Oferta servicios focalizados de cuidado: 459.597 usuarios/as, entre: niños/as, adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas, personas Niños y niñas de cero a cinco años con acceso a servicios de cuidado: 13,8% del total (SIIMIES, 2022)</p>	<p>2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la</p>	<p>MIES</p> <p>GAD</p>	

<p>capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>PP 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en</p> <p>Meta: Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>		<p>Población Adulta Mayor con acceso a servicios de cuidado: 8,8% del total(SIIMIES,2022)</p>	<p>asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20.a)</p>	<p>MINEDUC</p> <p>IESS</p> <p>MSP</p> <p>GAD</p> <p>MINISTERIO DE DEPORTES</p> <p>MINISTERIO DE CULTURA</p> <p>SECAP</p> <p>SETEC</p> <p>ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS</p>	
<p>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	<p>EJE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.</p> <p>PP 6.5: Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.</p> <p>Meta: Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.</p>	<p>Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y</p>	<p>Sin brecha</p>	<p>3. Garantizar el derecho al cuidado en el ámbito laboral, fortaleciendo el control y regulación de los permisos de maternidad y paternidad, en el periodo de lactancia y periodo de cuidado y la provisión de servicios de cuidado conforme a la normativa del país y la sentencia de la Corte Constitucional 3-19-JP/20.</p>	<p>MDT</p>	
CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA - LGBTI+						
<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.c: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo,</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>PP 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento.</p> <p>Meta: Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>	<p>Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.</p>	<p>Sin brecha</p>	<p>1. Garantizar el derecho al cuidado de las personas LGBTI+ y familias diversas a través de la incorporación de sus demandas y necesidades en la política pública de cuidado.</p>	<p>MIES</p> <p>MDT</p> <p>IESS</p> <p>SDH</p> <p>AN</p> <p>DPE</p>	<p>Prevención y mitigación: El Gabinete de lo Social es el encargado de formular e implementar políticas públicas y acciones para superar las desigualdades en este ámbito.</p> <p>Regulación: Para regular la prestación y calidad de los servicios para la población ecuatoriana. Se mencionan: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, IESS, etc.</p> <p>Apoyo: Consejo Nacional para la Igualdad de Género</p>

SALUD -DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS- MUJERES						
<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.c: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>PP 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento.</p> <p>Meta: Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>	<p>Promover mecanismos sectoriales e intersectoriales para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.</p>	<p>No cuentan con ningún tipo de seguro de salud, sea público o privado: mujeres 70,0%, hombres 66,0%.</p>	<p>1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34.c)</p>	<p>MSP</p> <p>MIES</p> <p>CONADIS</p> <p>CNIPN</p> <p>CNII</p> <p>GAD</p> <p>IESS</p>	<p>Prevención y mitigación:</p> <p>El Gabinete de lo Social es el encargado de formular e implementar políticas públicas y acciones para superar las desigualdades en este ámbito.</p> <p>Trabajarán interinstitucionalmente de manera articulada con instituciones el MINUDEC con el MSP+H90</p> <p>Regulación:</p> <p>Varias instituciones estatales deben coordinar para regular la prestación y calidad de los servicios para la población ecuatoriana. Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, IESS</p> <p>Apoyoz.</p> <p>Consejo Nacional para la Igualdad de Género</p>
<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.c: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>PP 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la</p> <p>Meta: Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>	<p>Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.</p>	<p>Demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos: 7,5%, siendo mayor en mujeres rurales (8,8%), indígenas (14,3%), educación básica (8,3%) y pobres (9,1%) (ENSANUT, 2018).</p> <p>El 54,8% de mujeres en edad fértil se realizaron alguna vez un examen de papanicolau. Área urbana 57,6% y rural 47,9% (INEC, ENSANUT, 2018).</p>	<p>2. Garantizar el derecho a la salud sexual y la salud reproductiva para mujeres, con información adecuada, acceso a servicios esenciales en salud sexual y salud reproductiva integral, personal capacitado y sensibilizado, espacios para información y asesoría y dotando de insumos y métodos anticonceptivos modernos, con énfasis en zonas rurales, urbano marginales y zonas de frontera. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 42.c)</p>	<p>MSP</p> <p>MINEDUC</p> <p>SENESCYT</p> <p>AN</p> <p>CONADIS</p> <p>CNIPN</p> <p>CNII</p> <p>GAD</p>	
<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.1: De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Promover mecanismos sectoriales e intersectoriales para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.</p>	<p>Tasa de mortalidad materna: 57,6 por cada 100.000 nacidos vivos (INEC, Registro Estadístico de Defunciones Generales, 2020).</p>	<p>3. Reducir las muertes maternas, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el territorio.</p>	<p>MSP</p> <p>GAD</p>	

	<p>PP 1.5: Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. para el pleno</p> <p>Meta: Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.</p>					
<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.7: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>PP 1.5: Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población</p> <p>Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.</p>	<p>Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.</p>	<p>Tasa de madres adolescentes de 10 a 14 años: 2,2 (INEC, Registro Estadístico de Nacidos Vivos, 2020)./ Tasa de madres adolescentes de 15 a 19 años: 54,6 (INEC, Registro Estadístico de Nacidos Vivos, 2020).</p>	<p>4. Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales.</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p> <p>MSP</p> <p>SDH</p> <p>MINEDUC</p>	
<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.c: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>Meta: Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>	<p>Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad</p>	<p>Sin brecha</p>	<p>5. Garantizar servicios de atención en salud para mujeres víctimas de violencia de género</p>	<p>MSP</p> <p>SDH</p> <p>CJ</p> <p>SDP</p>	
SALUD -DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS- LGBTI+						
<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.c: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p> <p>PP 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Meta: Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>	<p>Promover mecanismos sectoriales e intersectoriales para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos</p> <p>Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.</p>	<p>El 58% de las personas LGBTI+ no cuentan con ningún tipo de seguro de salud, sea público o privado.</p> <p>El 85% (personas encuestadas) consideró que la pandemia afectó negativamente su salud mental y el 52% buscó apoyo, de las cuales, el 47% indicó que esta afectación se relaciona con ser parte de la población LGBTIQ+ (Mujer y Mujer, UNFPA, CNIG, 2021).</p> <p>El 24,3% (personas encuestadas) requirió pruebas para la detección del VIH, de las el 49% no pudieron acceder. El 17% de personas señalaron necesitar medicamentos antirretrovirales durante la pandemia, de las cuales el 56% no pudo obtener (Mujer y Mujer,</p>	<p>1. Garantizar el acceso universal, inclusivo, de calidad, calidez, integral, confidencial y sin discriminación de las personas LGBTI+ al sistema nacional de salud y la provisión de servicios y prestaciones especializadas.</p>	<p>MSP</p> <p>SDH</p> <p>CONADIS</p>	<p>Prevención y mitigación:</p> <p>El Gabinete de lo Social es el encargado de formular e implementar políticas públicas y acciones para superar las desigualdades en este ámbito.</p> <p>Trabajarán interinstitucionalmente de manera articulada con instituciones el MINUDEC con el MSP.</p> <p>Regulación</p> <p>Varias instituciones estatales deben coordinar para regular la prestación y calidad de los servicios para la población ecuatoriana. Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, IESS.</p>

					CNIPN CNII IESS MIES	Apoyo: Consejo Nacional para la Igualdad de Género
3. SALUD Y BIENESTAR Meta 3.c: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo,	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. PP 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento. Meta: Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	Promover mecanismos sectoriales e intersectoriales para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de	El 56% de personas LGBTQ+ afirmó que no tuvo suficiente acceso a anticonceptivos durante la emergencia por COVID-19 (Mujer y Mujer, UNFPA, CNIG, 2021).	2. Garantizar el pleno disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población LGBTQ+, en base a información oportuna, servicios de atención adecuada, especializada, sobre todo en zonas rurales y urbano – marginales, para un ejercicio seguro y garantizado de este derecho.	MSP SENECYT GAD DPE CNIPN CNII	
EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO - MUJERES						
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita,	EJE SOCIAL Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. PP 2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes. Meta: Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025. Meta: Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.	Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.	Analfabetismo: mujeres 6,0%, hombres 5.1%. Mujeres área rural, 10,2%. Indígenas 14.4% (INEC ENFMDU dic 2021) Tasa neta de asistencia educación básica: mujeres 96,5%, hombres 95,4% (INEC, ENEMDU, dic. 2021). Tasa neta de asistencia bachillerato: mujeres 79,6%, hombres 73,7% (INEC, ENEMDU, sep. 2020). Del total de estudiantes que ingresan al Bachillerato, la deserción de las mujeres es 3,3% y de los hombres 3.7%. Analfabetismo digital: mujeres 12,1%, hombres 10,6% (INEC, Encuesta Multipropósito, 2019).	Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas (revisar página 462)	MINEDUC MINTEL MIES SECAP GAD ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS CNII	Prevención y mitigación: El Ministerio de Educación debe garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional sin ningún tipo de discriminación. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene como misión coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, institución que asegura el avance hacia la sociedad de la información para el desarrollo de la población más vulnerable. Regulación: el Ministerio de Educación, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

						Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Apoyo: El Consejo Nacional para la Igualdad de Género
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Meta 9.c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	EJE SOCIAL Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. PP 2.1: Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios y asegurando su Meta: Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.	Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana	El 19,2% de mujeres en el ámbito educativo, ha vivido violencia de género a lo largo de la vida.	2. Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.	MINEDUC SDH SENESCYT CJ FGE CNII	
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	EJE SOCIAL Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. PP 2.4: Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la Meta: Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.	La presencia de mujeres en educación, salud, bienestar, servicios sociales duplica a la de los hombres; mientras ellos triplican a las mujeres en ingeniería, tecnologías de la información, ciencias naturales, matemáticas y estadísticas. (BID, 2017, citado en Centro de Estudios Educativos y Sociales y GENDERS AC, 2021).	3. Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior, su permanencia y culminación, sobre todo en carreras STEAM, y con énfasis en mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y en situación de pobreza.	SENESCYT MEF CACES SECAP GAD CNIPN	

<p>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p> <p>PP 2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes.</p> <p>Meta: Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97.54% al 2025.</p>	<p>Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.</p>	<p>Personas LGBTQ+ (encuestadas) con educación secundaria: 21% (Fundación Mujer y Mujer, UNFPA y CNIG, 2021).</p>	<p>1. Garantizar el derecho a la educación universal de las personas LGBTQ+, en los niveles inicial, básico y bachillerato, sin discriminación ni violencia, asegurando su ingreso y matriculación sin trabas y su permanencia y culminación de los estudios.</p>	<p>MINEDUC</p> <p>CNII</p> <p>SDH</p> <p>AN</p> <p>INEC</p>	<p>Prevención y mitigación:</p> <p>El Ministerio de Educación debe garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional sin ningún tipo de discriminación. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene como misión coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior.</p> <p>El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, institución asegura el avance hacia la sociedad de la información para el desarrollo de la población más vulnerable.</p> <p>Regulación:</p> <p>el Ministerio de Educación, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt).</p> <p>Apoyo.</p> <p>El Consejo Nacional para la Igualdad de Género</p>
<p>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p> <p>PP 2.3: Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de</p> <p>Meta: Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025</p>	<p>Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.</p>	<p>Personas LGBTQ+ (encuestadas) con nivel superior universitario (incluye institutos técnicos y tecnológicos) 41%, educación superior no universitaria con el 14%, maestría con el 11% (Fundación Mujer y Mujer, UNFPA y CNIG, 2021).</p>	<p>2. Garantizar el acceso universal de las personas LGBTQ+ a la educación superior, su permanencia y culminación, promoviendo espacios educativos libres de discriminación y violencia.</p>	<p>SENESCYT</p> <p>SDH</p> <p>REGISTRO CIVIL</p> <p>Alianzas público-privadas</p>	
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA - MUJERES						
<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.c: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>PP 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.</p>	<p>Dedicación promedio en horas semanales a alguna actividad física: mujeres 3,2 Hombres 3,7 horas (INEC, Multipropósito (2019).</p> <p>Mujeres físicamente activas 25%, hombres 40% (Universidad de Cuenca, USFQ, UIDE, Llactalab, ActiVital).</p>	<p>1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.</p>	<p>MINISTERIO DEL DEPORTE</p> <p>GAD CANTONALES Y PARROQUIALES</p>	<p>Prevención y mitigación:</p> <p>El Ministerio del Deporte es el organismo rector del Deporte, la Educación Física y la Recreación, tiene la obligación de establecer las políticas, los objetivos y las estrategias para fomentar estas prácticas.</p> <p>Regulación:</p> <p>El Ministerio del Deporte es la institución responsable de formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.</p>

	Meta: Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.		8 de cada 10 mujeres (79,8%) y 7,5 de cada 10 hombres (74,7%) no alcanzan la meta propuesta por la OPS para superar el sedentarismo. (OPS)			Apoyo: Consejo Nacional para la Igualdad de Género MIINEDUC
3. SALUD Y BIENESTAR	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. PP 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad. Meta: Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	El 32,6% de niños, niñas y adolescentes de 10 a 18 años son físicamente activos, es decir realizan actividades físicas al menos 60 minutos 4 días a la semana (INEC, ENSANUT, 2018)	2. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	MINEDUC MINISTERIO DEL DEPORTE MIES	
SIN ODS 2030 SIN META	EJE SOCIAL Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. PP 2.8: Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos. Meta: Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	Sin brecha	3. Promover la incorporación de mujeres a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas discriminatorias, sexistas y violentas.	SENESCYT MINISTERIO DEL DEPORTE GAD	
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA - PERSONAS LGBTI+						
SIN ODS 2030 SIN META	EJE SOCIAL Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. PP 2.8: Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos. Meta: Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	No existe información sobre el derecho al deporte y recreación de las personas LGBTI+	1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación de la población LGBTI+, promoviendo la igualdad y no discriminación y prácticas libre de violencia.	MINISTERIO DEL DEPORTE SDH MINEDUC SENESCYT	Prevención y mitigación: El Ministerio del Deporte es el organismo rector del Deporte, la Educación Física y la Recreación, tiene la obligación de establecer las políticas, los objetivos y las estrategias para fomentar estas prácticas. Regulación: El Ministerio del Deporte es la institución responsable de formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre. Apoyo: Consejo Nacional para la Igualdad de Género MIINEDUC
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES - MUJERES						

<p>SIN ODS 2030</p> <p>SIN META</p>	<p>SIN OBJETIVO SIN POLITICA PUBLICA SIN META</p>	<p>Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno</p>	<p>Dignidades electas: Asambleístas nacionales: mujeres 40,0%, hombres 60,0% (CNE, 2021)/ Asambleístas provinciales: mujeres 37,1%, hombres 62,9% (CNE, 2021)/ Prefecturas: mujeres 17,4%, hombres 82,6% (CNE, 2019)/ Alcaldías: mujeres 8,1%, hombres 91,9% (CNE, 2019)/ Concejalías: mujeres 31.1%, hombres 68,9%(CNE, 2019)/ Vocalías juntas parroquiales: mujeres 27%, hombres 73,0% (CNE, 2019)</p> <p>Dignidades designadas: Ministerios/Secretarías: mujeres 27%, hombres 73% (Presidencia de la República, 2021)/ Gobernaciones: mujeres 23%, hombres 77% (Ministerio de Gobierno, 2021)/ Tenencias políticas: mujeres 39%, hombres 61% (Ministerio de Gobierno, 2021)/ Corte Nacional</p>	<p>1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.</p>	<p>CNE</p> <p>TCE</p>	<p>Prevención y mitigación: Las diferentes instituciones deberán establecer mecanismos que prevengan y garanticen la participación política de las mujeres y personas LGBTI. El Consejo Nacional Electoral, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación y los GAD.</p> <p>Regulación: El Consejo Nacional Electoral (CNE) regulará el derecho a la participación política de la ciudadanía en general, de las mujeres y población LGBTI+.</p> <p>Apoyo: El Consejo Nacional para la Igualdad de Género en coordinación con los movimientos sociales de mujeres, personas LGBTI+, la sociedad civil.</p>
<p>SIN ODS 2030</p> <p>SIN META</p>	<p>SIN OBJETIVO SIN POLITICA PUBLICA SIN META</p>	<p>Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición. implementación y el</p>	<p>Sin brecha</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos</p>	<p>Consejo Nacional de Competencias</p> <p>CNE</p> <p>MINEDUC</p> <p>GREMIOS GAD</p> <p>MIES</p> <p>CNII</p>	<p>El Consejo Nacional para la Igualdad de Género en coordinación con los movimientos sociales de mujeres, personas LGBTI+, la sociedad civil.</p>
<p>16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. PP 3.15: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.</p> <p>Meta: Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025</p>	<p>Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno</p>	<p>Sin brecha</p>	<p>3. Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político</p>	<p>CNE</p> <p>TCE</p> <p>SDH</p> <p>DPE</p> <p>AN</p> <p>GREMIOS GAD</p> <p>Consejo Nacional de Competencias</p> <p>CJ</p>	
<p>SIN ODS 2030</p>	<p>SIN OBJETIVO SIN POLITICA PUBLICA SIN META</p>	<p>Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición. implementación y el</p>	<p>Sin brecha</p>	<p>4. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la</p>	<p>CNE</p>	

SIN META		seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno		transversalización de políticas para la igualdad de género	IDD GAD MDT DPE AN Instituciones de las 5 Funciones del Estado CNII
----------	--	--	--	--	---

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES - PERSONAS LGBTI+

SIN ODS 2030 SIN META	SIN OBJETIVO SIN POLITICA PUBLICA SIN META	Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el	No existe información estadística sobre el derecho a la participación de personas LGBTI+	1. Incrementar y fomentar la participación política de personas LGBTI+	CNE IDD DPE SDH	Prevención y mitigación: Las diferentes instituciones deberán establecer mecanismos que prevengan y garanticen la participación política de las mujeres y personas LGBTI. El Consejo Nacional Electoral, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación y los GAD. Regulación: El Consejo Nacional Electoral (CNE) regulará el derecho a la participación política de la ciudadanía en general, de las mujeres y población LGBTI+.
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	EJE SOCIAL Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. PP 3.15: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los Meta: Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025	Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno	No existe información estadística sobre el derecho a la participación de personas LGBTI+	2. Garantizar a las personas LGBTI+ su participación en espacios de toma de decisiones, en condiciones de igualdad y sin discriminación, ni violencia de género	CNE TCE SDH CRDPIC	Apoyo: El Consejo Nacional para la Igualdad de Género en coordinación con los movimientos sociales de mujeres, personas LGBTI+, la sociedad civil.

COMUNICACIÓN - MUJERES

SIN ODS 2030 SIN META	SIN OBJETIVO SIN POLITICA PUBLICA SIN META	Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	Las noticias "serias": economía, finanzas, política, gobierno, son cubiertas o redactadas solo por un 23% de periodistas mujeres a nivel global, el 40% de las periodistas mujeres informaban más sobre cuestiones "ligeras", como: asuntos sociales, familia, arte, y vida" (Global Report on the Status of Women in the News Media En UNESCO, 2015: 7).	1. Garantizar la promoción de los derechos humanos de mujeres a través de contenidos comunicacionales inclusivos, educativos, libres de discriminación, racismo, xenofobia y de violencia de género.	CRDPIC AN DPE Secretaría General de Comunicación de la Presidencia CNI	Prevención y Mitigación: El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CRDPIC) deberá desarrollar mecanismos que promuevan sin discriminación e igualdad de género los derechos de libertad de expresión de las mujeres, de personas LGBTI+. Regulación El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CRDPIC) debe regular y actualizar la normativa.
------------------------------	--	---	---	--	--	--

Anexo El CNIG en el marco de sus atribuciones

					GAD SENECYT	Apoyo técnico en el marco de sus atribuciones de observancia, seguimiento y evaluación
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	EJE SOCIAL Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. PP 3.15: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los Meta: Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025	Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	Sin brecha	2. Prevenir y erradicar la violencia de género hacia mujeres generada en los medios de comunicación, en armonía con lo establecido en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	SDH Instituciones parte del Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres CRDPIC	
SIN ODS 2030 SIN META	SIN OBJETIVO SIN POLITICA PUBLICA SIN META	Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas	En los medios de comunicación, el 28% tienen como representante legal a una mujer y el 72% a hombres (Registro Público de Medios, junio de 2021). / La participación de mujeres como representantes legales de medios de comunicación se centra en medios privados, con el 89,2% (Registro Público de Medios, junio de 2021). / El 53,8% de las mujeres representantes legales están en radio (Registro Público de Medios, junio de 2021).	3. Garantizar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en el acceso y propiedad de los medios de comunicación.	CRDPIC MDT	
COMUNICACIÓN - PERSONAS LGBTI+						
SIN ODS 2030 SIN META	SIN OBJETIVO SIN POLITICA PUBLICA SIN META	Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	Sin brecha	Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.F228	CRDPIC MDT SDH Secretaría General de Comunicación de la Presidencia DPE	Prevenición y Mitigación: El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CRDPIC) deberá desarrollar mecanismos que promuevan sin discriminación e igualdad de género los derechos de libertad de expresión de las mujeres, de personas LGBTI+. Regulación El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CRDPIC) debe regular y actualizar la normativa. Apoyo: El CNIG en e marco de sus atribuciones de observancia, seguimiento y evaluación.
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO - MUJERES						

<p>5. IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p>PP 3.13: Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en</p> <p>Meta: Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.</p>	<p>Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.</p> <p>Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.</p>	<p>El 64,9% de mujeres de 15 o más años han vivido algún tipo de violencia de género (física, psicológica, sexual y/o económica) a lo largo de su vida (INEC, ENVIGMU 2019). Violencia ejercida por la pareja: 42,8% (INEC, ENVIGMU 2019). Violencia psicológica: 43,1% (INEC, ENVIGMU 2019)</p> <p>En 7 cada 10 casos de procesos judiciales por violencia de género en el ámbito social o educativo fueron abandonados, el 57% de los acaecidos en la esfera laboral; y, los que tienen indicadores más bajos corresponden a los ocurridos en el marco de la relación de pareja (55,6%), y en el entorno familiar (50,9%).</p>	<p>1. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas</p>	<p>SDH</p> <p>Instituciones del SPEVCM</p> <p>MEF</p> <p>GAD</p> <p>AME - CONGOPE - CONOGOPARE</p> <p>MDG</p> <p>DPE</p> <p>MDT</p> <p>MINEDUC</p> <p>SENESCYT</p> <p>CACES</p> <p>CES</p> <p>CNE</p> <p>MSP</p> <p>CNIPN</p> <p>INEC</p>	<p>Prevención y Mitigación : La Secretaría de Derechos Humanos a través de la implementación del Plan Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Regulación: Secretaría de Derechos Humanos e Instituciones del SPEVCM.</p> <p>Apoyo: Consejo Nacional para la Igualdad de Género</p>
<p>16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>EJE SOCIAL</p>	<p>Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.</p>	<p>En cuanto a las razones para no seguir con el proceso legal, el motivo más señalado fue que el trámite es largo y complicado (24,7%), al que se añaden las respuestas relativas a falta de confianza en la justicia (20,4%) lo que indica que el 45% de víctimas directas o indirectas de la violencia de género remiten la reconocibilidad</p>	<p>2. Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes.</p>	<p>SDH</p>	

<p>Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p>Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p>PP 3.15: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.</p> <p>Meta: Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025</p>	<p>Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.</p>	<p>violencia de género remiten la responsabilidad al sistema judicial.</p>		<p>CJ</p> <p>FGE</p> <p>MDG</p> <p>Policía Nacional</p> <p>Defensoría Pública</p> <p>MSP</p> <p>MIES</p> <p>JCPD</p>	
<p>16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p>PP 3.15: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.</p> <p>Meta: Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025</p>	<p>Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.</p> <p>Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.</p>	<p>Homicidios intencionales: 1289 (INEC-Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, dic-2021) y 520 femicidios (INEC-Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, 2022).</p> <p>El 84,2% de los femicidas son cometidos por los esposos, ex esposos, convivientes, pareja o ex pareja (INEC-Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, 2022).</p>	<p>3. Fortalecer la respuesta del Estado en casos de femicidio y muertes violentas por razones de género.</p>	<p>SDH</p> <p>CJ</p> <p>FGE</p> <p>MDG</p> <p>Policía Nacional</p> <p>INEC</p>	
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO - PERSONAS LGBTI+						
<p>16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>EJE SOCIAL</p>	<p>Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.</p>	<p>El 85% de personas LGBTIQ+ (encuestadas) vivieron distintas formas de violencia psicológica de forma presencial o por medios virtuales (burlas, insultos, amenazas, intentos para modificar su orientación sexual) (Mujer & Mujer, UNFPA, CNIG, 2021). El 23% fueron víctimas de violencia sexual.</p>	<p>1. Prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTIQ+</p>	<p>SDH</p>	<p>Prevención y Mitigación : Asamblea Nacional y La Secretaría de Derechos Humanos a través de la creación de la Ley Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las personas LGBTI+.</p>

<p>Objetivo 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p>Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p>PP 3.1: Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus</p> <p>Meta: Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45.11 en el año 2023 a 39.11 al 2025</p>	<p>Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.</p>	<p>victimias de acoso, abuso sexual y de relaciones sexuales mediante uso de la fuerza (Mujer & Mujer, UNFPA, CNIG, 2021).El 11% sufrió violencia física que abarca desde empujones, golpes hasta intentos de asfixia o ahorcamiento (Mujer & Mujer, UNFPA, CNIG, 2021).</p>		<p>AN</p> <p>MDT</p> <p>MINEDUC</p> <p>CJ - Escuela de la Función Judicial</p> <p>FGE</p> <p>MDG</p> <p>MSP</p> <p>GAD - CCPD -JCPD</p> <p>DPE</p> <p>INEC</p> <p>Asamblea Nacional</p>	<p>Regulación: Secretaría de Derechos Humanos e Instituciones del SPEVCM.</p> <p>Apoyo: Consejo Nacional para la Igualdad de Género</p>
---	---	--	--	--	---	---

CAMBIO CLIMÁTICO

<p>12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>Meta 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y</p>	<p>EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p> <p>PP 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles.</p> <p>Meta: Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del</p>	<p>Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado.</p>	<p>Sin brecha</p>	<p>1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>Presidencia de la República</p> <p>MAATE</p> <p>Entidades parte del Comité Interinstitucional de Cambio Climático SDP</p> <p>MEF</p> <p>SRI</p> <p>Banca Pública</p> <p>Entidades de la Función Ejecutiva</p>	<p>Prevención, mitigación : El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), adopción de políticas de acción afirmativa para que aseguren a las mujeres y población LGBTI+ a reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente al cambio climático; el MIDUVI debe garantizar el acceso a un hábitat seguro y saludable. GAD a acciones para mitigación y resiliencia.</p> <p>Regulación: El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y GAD.</p> <p>Apoyo: El Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).</p>
---	--	---	-------------------	--	--	---

					GAD (y alianzas público – privadas)
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Meta 11.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p>PP 3.10: Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos</p> <p>Meta: Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.</p>	<p>Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar</p>	<p>No existe información para definir brecha, se muestra información conexas que permite inferir la situación:</p> <p>Una medida de mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI) es el uso de movilidad apropiada para la reducción de GEI. En este sentido se identifica que quienes más utilizan el transporte público son mujeres con el 47,6%, frente a un 43% de hombres que lo utilizan. Esta</p> <p>Aún existe un 5,6% de hogares en Ecuador que sigue cocinando con leña o carbón, sobretodo en áreas rurales (260.000 hogares: 18.000</p>	<p>2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>Entidades parte del Comité Interinstitucional de Cambio Climático Entidades de la Función Ejecutiva</p> <p>MAATE</p> <p>GAD</p> <p>Servicio Nacional de Gestión de Riesgos</p>
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Meta 11.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p>PP 3.10: Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos</p> <p>Meta: Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.</p>	<p>Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado</p>	<p>Un considerable impacto del cambio climático recae sobre las mujeres que trabajan en la agricultura, pues las inundaciones, sequías, y por tanto pérdida de cultivos, afectan directamente sus medios de vida. Además, es importante considerar que ellas son propietarias de la tierra en un apenas 24,2% y solo el 18,6% tienen título de propiedad (INEC, 2012).</p>	<p>3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>Servicio Nacional de Gestión de Riesgos</p> <p>MAATE</p> <p>GAD</p> <p>CONGOPE - CONOGOPARE</p>
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Meta 11.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p> <p>PP 3.10: Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos</p> <p>Meta: Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.</p>	<p>Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado.</p>	<p>No existe información para definir brecha, se muestra información conexas que permite inferir la situación:</p> <p>Las mujeres representan solamente un 16,7% del total de empleados en empresas medianas y grandes del sector de recogida y tratamiento de residuos, pero son la mayoría de los recicladores de base o “a pie de calle” (54%),</p>	<p>4. Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a)</p>	<p>MAATE</p> <p>GAD</p> <p>CNIPN</p> <p>DPE</p>
<p>16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p>	<p>Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.</p>	<p>Sin brecha</p>	<p>5. Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.</p>	<p>DPE</p> <p>SDH</p>

	<p>PP 3.16: Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.</p> <p>Meta: Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025</p>				<p>MDG</p> <p>FGE</p> <p>CJ</p> <p>MDG</p> <p>CNI</p>
<p>SIN ODS 2030</p> <p>SIN META</p>	<p>SIN OBJETIVO</p> <p>SIN POLITICA PUBLICA</p> <p>SIN META</p>	<p>Sin lineamiento territorial</p>	<p>Sin brecha</p>	<p>6. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático. (Conclusiones CSW66, 2022)</p>	<p>INEC</p> <p>MAATE</p> <p>Entidades parte del Comité Interinstitucional de Cambio Climático</p>

Elaborado
Ing. Rocío Balarezo

Revisado
Soc. Eliana Muñoz

Aprobado
Abg. Samia Mármol